



minima; con objeto de tratar y discutir el presupuesto de gastos municipales de esta Villa en el inmediato año de mil ochocientos cincuenta y nueve; por el Sr. Presidente se manifesto: Fue en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la Circular numero 167, inserta en el Boletin Oficial numero 74. del presente año; firmada la satisfaccion de presentarse a los Sres. Concejales, las cantidades que son necesarias para cubrir todas las atenciones de este Ayuntamiento en el inmediato año, y habiendole discutido detenidamente, formaron dicho presupuesto del modo siguiente =

Presupuesto

Sueldo de Empleados. Puestos Ver

Secretario	3300.00
Escribiente	1400.00
Portero Alcaide ordinario con cargo de Alcaide de Carcel	1095.00
Depositario 1.º del Millon	352.00
Medico y Cirujano Titular	2200.00
	<hr/>
	8387.00

